

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 70,270 SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA
 ANGOSTURA DE VEHICULOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE
 SERVICIO, ADEMAS DE VALOR REINTEGRADO POR FUNCIONARIO PEDRO MENDEZ
 POR CRUCE EN VEHICULO PARTICULAR.-
 Fecha de Pago 14/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	441284	14/04/2010	70,270

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :465

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		70,270
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	70,270	
Totales		70,270	70,270

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	70,270	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		70,270
Totales		70,270	70,270



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad